
Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar

DE MOQUEGUA

CABEZA DE LA PROVINCIA DE COLESUYOS

Moquegua, antiguamente llamada Moquechua, grande país situado al sur de la América meridional, fué la primera provincia que los incas conquistaron en la costa del Mar del Sur, y por donde vinieron primero á conocer dicho mar.

Fué reducida á vida civil por el Inca Mayta Cápac, cuarto Emperador del Perú, hacia el siglo trece.

Antes de esta dominación adoraban por dios al mar, pues colocaban su suprema deidad en aquel ente de donde recibían mayor beneficio.

Esta vasta provincia, escasa de carnes, se mantenía con la pesca y el marisco. Creyeron sus habitantes en la resurrección universal, pero tan groseramente que se persuadieron había de ser á vivir otra vida natural como la presente. En fe de esta creencia labraban sus sepulcros construyéndolos con aseó, de piedra y barro de tierra, dándoles una figura piramidal; su ancho, por lo regular, de una vara y otra de alto, cubriéndolos con grandes lozas para precaverlos de cualesquier injurias del tiempo; y donde no podían proporcionarse éstas, los cubrían con tejidos incorruptibles: tales eran la caña brava y el mimbre.

Cuando morían eran enterrados con sus mejores vestidos, alhajas, ollas, tachos y otros utensilios y vasijas llenas de algunas providencias, como maíz, habas y otras.

Por su local situación eran pobres, pues carecían, y aún

no concían, las producciones, metales y otras preseas, que obtenían otras provincias del interior.

En aquellos sepulcros así labrados por sí mismos, quedaban los cadáveres asentados, con las rodillas algo levantadas y aún al presente se ven y en cuentan varios de estos sepulcros en toda la extensión de este valle.

Es del todo ridícula la fábula, pues carece de todo fundamento, de creer — aún algunos hasta el presente — que estos gentiles se enterraban vivos, persuadidos del demonio por temor de un segundo diluvio, y que allí murieron por no poder forzar sus tapas y el peso de una vara, poco más ó menos, de tierra que les cubría.

La naturaleza, aún de un bruto salvaje, repudia por sí misma perder el sér que le vivifica, mas si todos se sepultaron por sí ¿quiénes los cubrieron con aquellas lápidas y tejidos? Y si fueron estos sepulcros para los vivos ¿dónde se enterraban los muertos y quiénes ejercían este acto de caridad conatural á nuestro sér?

Igualmente carece de fundamento el decir fué este valle de Moquegua en la antigüedad presidio de delincuentes, donde morían los más, ya por las fuertes tercianas, ya por el extremado calor. Si esto fuese así, todo valle es terciamiento y caluroso y muchos más que el presente. Luego todo valle será presidio de malévolos. ¡Mala consecuencia! pues por lo común, suelen ser los valles más fecundos, más deliciosos y templados para la salubridad que las cima s, riscos, cordilleras y escarpadas sierras.

Esta suposición no tiene, en buen sentido, otro origen que la expresión de Garcilaso en sus Comentarios, donde dice: “Que después de haber conquistado esta provincia los generales del Emperador Mayta Cápac, le pidieron colonos y que convenía dejar presidio para resguardar lo ganado.” Donde claramente se infiere que por este nombre de presidio quiso decir, según la natural, clara y específica significación de la dicción, *guarnición* para custodia del lugar, término de que se vale en todos los lugares de su historia para sensibilizar dicha seguridad.

Así es, pues, que los que incipientemente sienten ó dicen que fué Moquegua presidio de los emperadores incas, no lo

califican con la más tenue remisión de algún delincuente por aquellos antiguos reyes, ni hay historiador que lo indique. Es común en el victorioso poner guarniciones en la plaza vencida; luego ¿por que pone guarnición y seguridad á lo adquirido, se dirá que pone presidio para castigo? No, por cierto, pues entonces todas las ciudades vencidas serían presidios, lo que es un absurdo, y de aquí es que los que tal asientan, tienen mente y no comprenden.

Por otra parte, en la Relación Histórica del viaje á la América Meridional, hecho por orden del Rey D. Felipe V, por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, impreso en Madrid en 1748, tomo III, parte II, cap. 12, folio 186, n. 324, y tomo IV, parte II, f. 21 n. 36, en donde en una y otra parte trata menudamente del corregimiento de Moquegua y de la conquista de esta provincia, nada dice, ni la más ligera expresión de tal presidio de delincuentes. Así es que los envidiosos á la fertilidad, amenidad y proporciones que el Supremo Hacedor de la Naturaleza ha dotado á este país, le sahieren y anhelan mancillar con fábulas apócrifas y hechos supositorios.

En efecto, estando el Emperador Mayta Cápac en las provincias del Oriente llamadas Caquiaviri, Cuaquicuras, Mallama y Huarina, que se le subordinaron, estas tres últimas voluntariamente, después que se le rindieron al cerco que les puso á un cerro que había en una llanura, á quien veneraban como á dios, á donde se reunieron para que los favoreciese y defendiese del conquistador.

Desde aquellas provincias envió el ejército con sus oficiales generales para que adelantasen las conquistas por la parte del Occidente á la otra parte de la Grande Cordillera, nombrada por aquellos *Huaca*. Puesta su marcha en ejecución, atravesaron dicha cordillera, donde pasaron crueles trabajos por haber sido hasta entonces inaccesible á huella alguna humana. En efecto, consiguieron estas provincias sin oposición, llevándolas hasta los confines del Mar del Sur.

Al pie de Sierra Nevada, hacia las cabeceras de este valle de Moquegua, encontraron á sus habitantes naturales apercebidos de una débil fortaleza, cuya provincia se llamaba antiguamente *Cochuna*. Pasados los requerimientos de paz,

acostumbrados á nombre del Inca, hizo alguna resistencia, pero estrechados por un fuerte cordón de combatientes, tuvieron sus habitantes que rendirse, hostigados del hambre y de su indefensa, después de treinta días de cerco.

Allí fabricaron los del Inca dos poblaciones: la una sellamó *Cochuna*, conservando el nombre que había tenido el fuerte, por estar fabricado en el mismo sitio; y la otra sellamó *Moquechua*.

Esta población llamada *Cochuna* que fabricaron los generales del Inca, probablemente es hoy la villa de San Agustín de Torata, distante cinco leguas de Moquegua; porque, dice Garcilaso, que los conquistadores bajaron del valle, donde, en distancia de cinco leguas, fundaron otro pueblo.

Otros intentan que el pueblo de Cochuna se fundó por dichos conquistadores en Tumilaca, valle arriba de este río de Moquegua, en donde, en la antigüedad, hubo un pueblo con su pequeña iglesia, presbiterio y sacristía, denominado San Mateo de Tumilaca, cuya noticia suministran los archivos públicos de Moquegua. Pero, se debe notar que esta opinión no tiene fundamento, pues este pueblo de Tumilaca no dista cinco leguas de Moquegua, sino sólo dos á tres leguas, cuando más. Y así no debe entenderse éste por Cochuna sino Torata, que es el que, en efecto, dista las cinco leguas á Moquegua.

El otro pueblo que fabricaron los generales del Inca, como dicha historia de Garcilaso dice, es Moquegua, único objeto de esta breve noticia.

En este estado es de advertir que desde la más remota antigüedad han habido dos pueblos en este valle de Moquegua: el uno en donde hoy es fundada, poblada y fabricada la ciudad de Santa Catalina de Guadalcazar, valle de Moquegua, á la parte del Sur, y el otro al Norte, á la otra banda del río primordial que baña este valle, el cual en lo primitivo se llamaba el pueblo de San Sebastián de Escapagua, á la parte de Cochuna (como en efecto está al lado de Torata) en cuya iglesia fué donde, por la primera vez, se celebró el santo sacrificio de la misa por el sacerdote que, naturalmente, traían los trece conquistadores que, por parte de la nación Española, vinieron á Moquegua. Después, ya por los años

de 1615 y siguientes hasta 1624 ó 25 se llamó, la villa de San Francisco de Esquilache, á causa de que el Príncipe de Esquilache D. Francisco de Borja y Aragón, Virrey XVI del Perú, fué quien le dió á este pueblo el título de villa, llamándola villa de San Francisco de Esquilache.

En esta villa residía el Corregidor de esta provincia de Colesuyos, el Cabildo, que creó dicho señor Virrey, un escribano público y muchas familias nobles. Con el curso del tiempo, como en este lado y pueblo de Señora Santa Catalina habían también muchas familias nobles, se trasladó la villa á este lado, quedando aquella antigua villa de San Francisco de Esquilache hasta hoy con sólo el nombre de el *Alto de la villa vieja*, ó bien con el nombre de el *Pago de la Villa Vieja*, según obra en todos y cada uno de los instrumentos, cuando ha necesidad de nombrarse dicho paraje.

Cuál de estos dos pueblos fundarían los generales del cuarto Emperador Mayta Cápac, no se sabe; pues así el pueblo de Señora Santa Catalina Virgen y mártir como el pueblo de Señor San Sebastián de Escapagua, después mudado su nombre en villa de San Francisco de Esquilache, á la parte que llaman Cochuna, ambos distan cinco leguas al pueblo, hoy ya villa de Torata. A más de estos dos pueblos principales, conviene á saber: el pueblo de Santa Catalina V y M y el pueblo de San Sebastián, uno á un lado y el otro al otro lado del río principal, éste en una llanura alta, amena, de buen temperamento, hermosa vista, sin sabandijas enemigas de la humanidad, y mil ventajas apreciables; aquél — que es el que hoy se habita, — caluroso, terreno en ladera, y muchas desventajas á la primera villa. Habían en la antigüedad otros dos pueblos menos principales en este mismo valle: el uno en el pago de Yaracachi y el otro en el pago de Samegua; los que, como el de San Sebastián de Escapagua, ya no existen.

Estaba muy en uso entre los cochunaes el uso del maleficio, que llamaban y denominaban hasta hoy *cara*. Y es el valerse de una especie de veneno con el que tomaban venganza los que estaban dados á esta perversa costumbre, de aquellos de quienes se sentían agraviados. Su efecto era desfigurar al sujeto totalmente, enflaqueciéndolo, afeándolo y te-

niéndolo penando el resto de su vida, y aún quitar ésta á los que cogía en debilidad.

El Inca, instruído de esta maldad por medio de sus generales que le dieron razón de las proezas de su conquista, mandó quemar vivos á todos los que se pudiese averiguar manchados de esta perversa vengativa crueldad, de cuya justicia recibieron un grande alborozo los mismos cochuaes, concurriendo á delatar á los cómplices y á ejecutar en ellos la sentencia. El castigo se extendió á las casas, ganados, mieses, árboles y cuanto pertenecía á los malhechores, de cuyos sitios no quisieron los demás indios volverse á servir en adelante. Y así quedó extinguido el malvado uso de este tósigo. Así el referido Garcilaso.

Hasta ahora se advierten algunas reliquias de esto, pues en Torata y Tumulaca, que distan entre sí una legua, de cuando en cuando se aparecen unos indios que se precian de adivinos y dicen ponen tal cara, sin duda engañados del enemigo común.

Vuelto el Emperador Mayta-Cápac, después de conquistar las provincias de Caquiaviri y sus adyacentes, y recibido á sus generales que conquistaron esta provincia de Cochuna (hoy llamada provincia de Colesuyos) hasta las playas del mar, que fué primer punto por donde conocieron los del Inca el Mar del Sur); puesto en su capital del Cuzco pasó con sus tropas á conquistar las provincias contiguas á Arequipa, entrando y conquistando hasta el mismo Arequipa, que fué la última provincia de sus conquistas.

Dice la Razón Histórica que siendo la admirable disposición del terreno y su agradable temple para dar mayor fomento á sus naturales y hacerlo más poblado, dispuso que pasasen de las provincias inmediatas y de otras que no lo graban igual fertilidad, hasta tres mil familias, y con ellas fundó allí cuatro ó cinco pueblos bien numerosos.

Según esto, es consiguiente que en el número de estas tres mil familias fuesen algunas de esta provincia de Cochuna, que es una de las más limítrofes á Arequipa y de conquista más antigua. De todo lo que se deduce, naturalmente, dos perentorias consecuencias:

Primera: que la provincia de Moquegua fué reducida del

estado salvaje al estado civil primero que la de Arequipa. Segunda: que de la provincia de Moquegua es congruente físico que fueron á poblar la provincia de Arequipa. Luego los moqueguanos son más antiguos en la vida civil que los arequipeños. Luego, aquellos son padres, no sólo en lo civil sino aún en lo natural de éstos. Luego, éstos deben deferencia, consideración y reconocimiento respetuoso á aquellos. De aquí el enlace de familias que ha habido entre ambas provincias desde el tiempo de los reyes incas y permanece hasta el presente.

Catorce fueron los grandes emperadores incas del Perú. I, Manco-Cápac; II, Sinchi-Roca; III, Llocque-Yupanqui; IV, Mayta-Cápac, el cual regulan gobernó treinta años; V, Cápac-Yupanqui; VI, Inca Roca; VII, Yáyuar-Huácac; VIII, Viracocha-Inca; IX, Pachacútec; X, Yuyanqui; XI, Túpac-Yupanqui; XII, Huayna-Cápac; XIII, Huáscar-Inca y XIV el hermano bastardo del anterior, Atahualpa.

No se sabe de cierto el tiempo que corrió desde la formación del imperio del Inca hasta la conquista de él por los españoles, pero según refiere Garcilaso, lib. I, cap. XVII de los Comentarios Reales del Perú, intervinieron más de cuatrocientos años desde uno á otro suceso.

Reyes de España que han sido emperadores del Perú desde la conquista por ellos hasta la feliz independencia de ellos:

I, Carlos I de España, V Emperador de Alemania y XV Emperador del Perú; II, Felipe II de España y XVI Emperador del Perú; III, Felipe III de España y XVII Emperador del Perú; IV, Felipe IV de España y XVIII Emperador del Perú; V, Carlos II de España y XIX Emperador del Perú; VI, Felipe V de España y XX Emperador del Perú; VII, Luís I de España y XXI Emperador del Perú; VIII, por segunda vez Felipe V de España y XXII Emperador del Perú; IX, Fernando VI de España y XXIII Emperador del Perú; X, Carlos III de España y XXIV Emperador del Perú; XI, Carlos IV de España y XXV Emperador del Perú, y XII Fernando VII de España y XXVI Emperador del Perú, último de todos.

Rijiendo la Santa Iglesia de Dios Nuestro Santísimo Padre Clemente VIII, la España Carlos I de España y V Em-

perador de Alemania y el Príncipe Atahualpa XIV Emperador del Perú, en el siglo XVI de la Era Cristiana, en el año 1530, vinieron de España don Francisco Pizarro (primer gobernador del Perú) y don Diego de Almagro el viejo, á conquistar este vasto continente del grande imperio de los incas.

En el año de 1540 se fundó la ciudad de Arequipa por don Pedro Anzúriz de Campo Redondo, gobernando el Perú dicho don Francisco Pizarro.

De la fundación de Moquegua no se tiene la menor noticia de quién la fundó: sólo se sabe fueron 13 sus fundadores, descubridores ó conquistadores. El uno de ellos fué don Pedro Cancino, que vino de los reinos de España, casado con doña Josefá de Bilbao. Tuvieron varios hijos, entre ellos á don Pascual y don Juan Cancino, que llevaron el apellido de su padre; á doña María de Bilbao, que llevó el apellido de su madre y casó con don Andrés de Espinoza, natural de España, de cuyo matrimonio descenden, entre otras familias, el cura primero y vicario actual de Moquegua.

En el instrumento de Abril 3 de 1713, que obra en el libro primero de actas capitulares, consta que el Maestre de campo, general Juan de la Torre, es uno de los trece de la Gorgona, á quienes se debió la conquista de este reino y de quien es cuarto nieto don Diego de Espinoza y de la Torre, que hace relación de su filiación este citado instrumento. Algunos ponen la fundación de Arequipa en 1539; poca es la diferencia á 1540, y en atención á lo limítrofe y cerca de estas dos provincias, pues sólo median de capital á capital cincuenta leguas, es de deducir que por estos mismos años, igualmente fué la conquista, descubrimiento ó fundación de Moquegua.

El protocolo más antiguo que se halla en el oficio público más antiguo de los varios oficios de esta ciudad, es del año 1587. En él recuerda algunos sucesos del año 1583, actuado ante Diego Dávila, escribano de su Magestad. Consta que el pueblo y vallé de Moquegua es de la jurisdicción de la provincia y antigua ciudad de Chucuito, del Patrimonio Real del Perú, cuya expresión se encuentra en todos los instrumentos hasta el mes de Abril de 1625.

En otros instrumentos consta que las causas de apelación se sentenciaban en la Real Audiencia de Chuquisaca.

El sínodo á los curas se pagaba en las Reales cajas de Chucuito.

El gobernador de Chucuito tenía su teniente gobernador en el pueblo de Señora de Santa Catalina de Moquegua. Varios hubieron hasta el año de 1625, como se dirá después.

En el otro pueblo de San Sebastián de Escapagua, al lado de Cochuna, había el corregidor y á veces el teniente de corregidor, y ambos pueblos están en el valle de Moquegua.

En el protocolo de 1610 hasta 1615, ya aparece y consta el grande y ruidoso pleito que tuvieron los vecinos del pueblo de San Sebastián y villa de San Francisco de Esquilache con los vecinos del pueblo de Señora Santa Catalina Virgen y Mártir de Moquegua, sobre en qué lado había de ser la población y villa principal. Mucho pleitearon este negocio. El capitán por parte del pueblo de San Sebastián, fué el Almirante don Juan de Olea; el capitán por parte del pueblo de Señora Santa Catalina fué don Juan Rodríguez de Ves, ambos españoles y hacendados de este valle.

El Ilustrísimo señor doctor don Pedro Perea de Grimaldo, segundo Obispo de Arequipa, en el año de 1662 vino de santa visita y trabajó en reconciliar estos vecinos. No lo consiguió y se fué desairado de estos habitantes, más no se cansó su celo y mandó desde Arequipa misioneros de la Compañía de Jesús, á los RR. PP. Diego de Miranda y Juan Bautista Chacón, quienes hicieron su misión, cuyo fruto fué reconciliar estos vecinos. Hicieron varios tratados y condiciones y últimamente se convinieron en la decisión del señor Virrey, que lo era don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, XVII Virrey del Perú, en tiempo del señor Felipe IV Rey de España, y gobernaba la Iglesia de Dios, nuestro Santísimo Padre Urbano VIII, en Mayo 25 de 1624.

En esta época fué cuando dicho señor Virrey dirimió la controversia, decidiendo fuese la población en este lado donde hoy está y aquí se fundase la villa con el título de Villa

de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua, capital de la provincia de Colesuyos, separando á este pueblo de la jurisdicción de Chucuito y haciéndolo cabeza de provincia y que sus causas fuesen en apelación á la Real Audiencia de Lima; le concedió treinta fanegadas de tierra de sembradura; que los indios de mita y los que se llamaban yanacunas trabajasen dimidiados, unos en los haciendas de estos vecinos y otros en las de los otros vecinos del Alto de la Villa vieja. Le concedió cinco leguas de jurisdicción; creó el cabildo de un alcalde ordinario, un alguacil mayor, un alcalde provincial, un fiel ejecutor, un depositario general y veinticuatro regidores perpetuos y un síndico procurador, y posteriormente se crearon dos alcaldes; uno de aguas y otro de la Santa hermandad. Años después se creó otro 2º alcalde ordinario; años después se le facultó nombrase un asesor. Después nombraba un defensor de pobres y un capellán. Nombraba también un portero de cabildo y un ministro de justicia.

Las referidas varas les costaban á los hijos del país tres mil, cinco mil y hasta siete mil pesos, cual todo consta de sus remates.

El señor Virrey dió á la villa el título de su marquesado de Guadalcázar, que es el que lleva hasta hoy.

En el protocolo que comprende los años de 1625, 1626 y 1627, se denomina esta población pueblo y valle de Moquegua del Patrimonio Real del Perú hasta el mes de Abril del citado año de 1625. Más, en 10 de Mayo de dicho año de 1625, hay instrumento en el que aparece y consta que comienza por la primera vez á nominarse esta población la Villa de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua, con cuyo nombre siguen todos los instrumentos, así de este protocolo como de todos los demás, así de este oficio público de cabildo, como de todos los demás oficios públicos y libros parroquiales.

Evidenciándose que por los meses de Abril y principios de Mayo de 1625, tuvo Moquegua conocimiento de haberse hecho la gracia de denominarse Villa, aunque hasta hoy no aparece el título y Real cédula de su erección; de donde se concluye que en tiempo del señor Virrey Marqués de Guadal-

cázar se creó de villa y el que ésta no tenga en sus archivos su título ó Real cédula de su confirmación, lo manifiesta la acta siguiente:

“En la villa de Moquegua, á 4 de Enero de mil seiscientos cincuenta y tres años se juntaron á cabildo, como lo tienen de uso y costumbre, para tratar y conferir del servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, conviene á saber: el Castellano Antonio Bernardo de Quiroz, Corregidor y justicia mayor de esta villa y su provincia de Colesuyo por su Magestad; don Diego Rodríguez Trejo, Alcalde ordinario; el veinticuatro Pedro Martínez de Cuéllar; Cristóval Carbonera, Alcalde provincial; don Lorenzo de Vizcarra, Fiel ejecutor; Rodrigo de Mireles, Regidor, y José Rodríguez de Ves, Procurador general, y se trató y confirió lo siguiente:

“En este cabildo se trató y confirió se saquen las treinta fanegadas de tierra de propios que tocan á esta villa y de que le hizo merced su Magestad, y para conseguirlo es preciso desempeñar la merced y cédula que de esto trata, que está en la ciudad de Los Reyes, en poder de los señores jueces oficiales reales de ella, don Pedro Xarava y Bartolomé Astete de Ulloa, conforme al memorial de suso, que es del tenor siguiente”:

“Excelentísimo Señor:—Pedro Martínez de Cuéllar, vecino y Regidor de la villa de Santa Catalina de Guadalcázar, procurador de ella y en su nombre, dice: que su Magestad confirmó y aprobó la confirmación de la dicha villa y la cédula está en poder de los oficiales reales de esta ciudad, y aunque en nombre de la dicha villa se les ha pedido diferentes veces, no la quieren entregar. Y supuesto que la dicha confirmación es instrumento y título de la dicha villa y que lo tuviera esta en el archivo de sus papeles—A su Excelencia pide y suplica se sirva de mandar que los dichos oficiales reales me entreguen en merced de la dicha villa, la dicha confirmación, pues es justicia que pido, etc.—*Pedro Martínez de Cuéllar.*”

Decreto.—“Lima, 5 de Octubre de 1631. — Proveyó su Excelencia: Los oficiales reales informen si es cierto que tienen en su poder esta confirmación y la causa por qué no se la entregan.—*D. Joseph de Cáceres.*”

Respuesta. — [Recibo] Excelentísimo Señor: Queda en

nuestro poder el título de su Magestad en que hace merced de título de villa á Santa Catalina de Guadalcázar del valle de Moquegua.—Y por otra fechada en Madrid en diez y nueve de Julio de mil y seis cientos y veinte y nueve, manda se cobren de la dicha villa un mil pesos de á ocho reales, y que habiéndolo hecho se le entregue el dicho título.—Contratación 4 de Noniembre de 1631.—*Don Pedro Xarava.—Bartolomé Astete de Ulloa.*

Decreto.—“Lima, 7 de Noviembre de 1631.— [Proveyó su Excelencia]: Cúmplase lo que su Magestad tiene mandado.

“Y conferido, mandaron que saquen los mil pesos del empeño de prorrata entre los vecinos de esta villa, á el respeto de la memoria de las alcabalas y los que no estuvieran en cabazón, se les repartirá por el señor Alcalde y don Fernando Calderón, Alférez real, lo que pareciere justo. Y de uno y otro se hará memoria para la cobranza, cuya cantidad quede en poder del dicho Alférez real para el efecto referido del desempeño de la confirmación que hace su Magestad de la población y propios de esta villa.

“Con lo cual se acabó este cabildo y todos unánimes y conformes la firmaron.—*Antonio Bernardo de Quiroz—Pedro Rodríguez de Ves—Fernando Calderón—Pedro Martínez de Cuéllar—García de Mazuelo—Cristóval Carbonera y Villarroel—Lorenzo de Vizcarra y Estrada—Rodrigo de Miralles—José Rodríguez de Ves—* Ante mi.—*Gerónimo de Villalobos,* escribano de su Magestad.”

De esta acta capitular se infiere que, en efecto, el Rey confirmó y dió título de villa Santa Catalina de Guadalcázar á este pueblo de Moquegua. En qué fecha se extendería esta merced, no se sabe, pero según la respuesta de los oficiales reales de Lima, debe ser antes del día 19 de Julio de 1629, porque la segunda Real orden con esta fecha, en que manda su Magestad dé Moquegua mil pesos por el título, confirmación ó Real cédula de villa, supone hecha la gracia anteriormente.

Segundo.—Que hubiese sido ya villa por gracia del señor Marqués de Guadalcázar, á nombre de su Magestad, lo indican todos los instrumentos públicos, así de los oficios como

parroquiales, que se denomina villa desde el día 10 de Mayo de 1625, diciendo en la villa de Santa Catalina de Guadalcázar valle Moquegua, y lo comprueban los títulos de los regidores que en este año se creó el cabildo, conferidos unos por el Rey y otros por el Virrey, en que se les llama regidor, alférez real, alguacil mayor, etc. de la villa de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua. Y lo mismo consta en los títulos de los curas vicarios de esa época, que se denominan cura vicario de la Villa de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua. Igualmente consta esta denominación de los títulos de los ministros, notarios, comisarios, tesoreros y otros oficios de aquella sazón, de los tribunales de Inquisición y Cruzada, como también en los títulos de maestre de campo y otros; de todos los que, como también de los corregidores, se ven copiados unos, y otros tomada razón, en los libros públicos de esta hoy ciudad de Moquegua.

III.—Que la petición del título de villa hecha al señor Virrey por el síndico procurador de la villa en Octubre 5 de 1631, supone dos ó tres peticiones anteriores, pues dice que en nombre de la dicha villa se le ha pedido á los oficiales reales diferentes veces; lo que prueba que el Cabildo no descuidó en ningún tiempo, recoger el título en forma de tal villa.

IV.—Que para dar los mil pesos que manda su Magestad se prorrateó el lugar con arreglo al cabezón de alcabalas que pagaban los hacendados, y los que no eran, á prudencia del señor Alcalde ordinario.

V.—Que este título en esa sazón existía en la secretaría de los oficiales reales de la Real Aduana de Lima. Que Moquegua hubiese dado los mil pesos de su empeño, para mí estoy en que se darían muy luego, pues he visto mayores cantidades en muchas ocasiones que ha dado la villa á su Magestad, en distintas épocas, según consta de estos archivos; y así es muy verosímil que dieron tales mil pesos, y que si por varios curiosos se ha buscado este título y no se encuentra, se habrá perdido ó quemado en un incendio, que por tradición sabemos sufrió este archivo, ó, tal vez en, muchos papeles que se llevaron á la ciudad de Chucuito hubiese ido este real título. Es cuanto se puede exponer en este punto.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO

En Marzo de 1652 predicaron las ferias los miércoles y viernes de cuaresma dos piadosos religiosos del sagrado orden de Predicadores [que después se dirá quiénes fueron] que vinieron de Arequipa á llamado del Cura vicario don Melchor Fernández de la Cuadra Laso de la Vega, en esta santa iglesia Matriz. Sembraron la Divina palabra, recogieron abundante fruto, confesaron la gente, auxiliaron los enfermos, consolando á unos y ayudando á otros hasta su muerte; enseñaron á la juventud, y, en fin, cual verdaderos operarios en la viña del Señor, trabajaron con celo, amor y constancia.

Se reunió Cabildo abierto y todos á una voz proclamaron lo conveniente que era en el lugar esta fundación. El Cabildo les dió sitio cuanto quisieron, fuera de tres vecinos nobles que cedieron sus casas, y son en las que hoy es iglesia y parte del claustro; se les dió posesiones para su fundación; se ocurrió al señor Virrey concediese licencia para hospedería, y en Diciembre del mismo año de 1652 la concedió el Virrey, á nombre de su Magestad. En Febrero 26 de 1653 se presentó con ella concedida por el señor Virrey Conde de Salvatierra el reverendo padre prior *in capite*, fray Antonio Morales. Se obedeció por el Cabildo, se celebró esta merced y se fabricó la iglesia y hospedería.

En Marzo 10 de 1717 se dignó su Magestad Católica el señor don Felipe V, dar, como dió, Real cédula de confirmación de esta hospedería de Nuestra Señora del Rosario de la orden de Predicadores en convento y monasterio de esta orden.

El Excmo. señor Virrey don Carmine Nicolás de Carraciolo, Príncipe de Santo Buono, en 9 de Septiembre de 1718 dió el pase y obediencia á dicha Real cédula y la remitió al Illmo. Obispo de Arequipa.

El Illmo. señor don Juan de Otárola, XI Obispo de Arequipa, dió su pase y obediencia, refrendado por su secretario, Doctor don Alfonso Diez Coronel.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Moquegua dió su obediencia en 23 de Noviembre de 1718,

á quien presentó esta Real cédula el R. P. Maestro fray Clemente Cuéllar Berocochea, ministro del Santo Oficio, Juez comisario y Prior de esta hospedería de Predicadores de esta villa de Moquegua.

En esta época fué provincial de esta orden sagrada, el R. P. Maestro fray Juan Moreno.

El Cabildo y vecindario de Moquegua coadyuvaron en los gastos de dicha confirmación.

Una de las principales condiciones de esta hospedería, y últimamente convento monasterio, es la que estos RR. PP. enseñen á la juventud de Moquegua las primeras letras y la latinidad. Así consta de varias actas del Cabildo y de esta Real cédula de confirmación. Antiguamente lo hacían, más hace muchos años que no lo hacen.

El fundador de este convento no es otro que el Cabildo abierto y toda esta ciudad que le dió haciendas, casas, rentas, censos y gastó su numerario para la erección, así de la licencia para hospedería como para la real confirmación en convento y monasterio.

El pueblo y sus párrocos anhelan, reclaman y piden que estos RR. PP. cumplan el fin de su fundación, para que los pidió la villa, gastó en darles casa y rentas; así, pues, que pongan la escuela que tenían antes, y en *quantum potest* ó alcance el número de religiosos, pongan estudio de gramática. Una porción de instrumentos, cuyas apuntaciones son á la villa, tratan de esto. ¿Y qué mayor instrumento que la licencia para hospedería y real confirmación en convento que les pone esta calidad? Pedimos, pues, el cumplimiento de esta obligación, útil al pueblo y á su pastor y á ellos mismos, que no logren en el aire lo que la villa tan generosamente les concedió.

COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Fué su piadoso fundador, con el título de Señor San José, el Capitán don José Hurtado Zapata y Echagoyen, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; hijo legítimo del Capitán don Pedro Hurtado de Mendoza y de doña Antonia Zapata y Echagoyen, de estado soltero, por su testamento

otorgado en Septiembre 1º de 1708, y en la cláusula IX manda esta fundación se haga en espacio de ocho años; cumplidos, si no se hiciese, se funde la recoleta de N. P. S. Francisco. Deja al colegio de la Compañía de Jesús sus cuantiosas haciendas y mucho caudal, sin más calidad que lo encomienden á Dios, hagan bien por su alma, prediquen, hagan bien por los pobres y enseñen la Santa ley, según su instituto y obligación.

Se dió noticia al reverendo P. Provincial Luís de Andrada del Colegio grande de San Pablo de Lima, como lo mandó el fundador. Este reverendo Padre escribió al Cabildo para que pidiese la gracia de esta fundación al señor Virrey y á su Magestad Católica; el Cabildo así lo prometió hacer: así obra el acta de 17 de Enero de 1709.

En Julio 10 de 1709, se entregó la hacienda y cuantas presecas dejó el piadoso fundador, con toda su casa para la fábrica del colegio al R. P. José Flores, religioso sacerdote de dicha Compañía de Jesús, por ante Luís de Ulloa Tavera, escribano público y de Cabildo [f. 62]; cuya entrega la hicieron el Doctor don José Fernández Maldonado y Padilla, presbítero, abogado de la Real Audiencia de Lima, y D. Pedro Hurtado y Zapata y Echagoyen, hermano del fundador, sus albaceas.

El Cabildo escribió al señor Virrey, quien contesta en Septiembre 9 de 1709, acompañe el Cabildo informe del venerable Deán y Cabildo de la ciudad de Arequipa y del Síndico procurador general de la villa ser útil esta fundación y de tener suficientes fondos para ella. Así en la acta de Cabildo de Noyiembre 1º de 1709.

En la acta de Cabildo de Agosto 25 de 1711 obra, consta y parece está ya en uso y ejercicio de su instituto en esta villa el colegio de Señor San José de la Compañía de Jesús. Y para la mejor comodidad del pueblo en su concurrencia á sus ejercicios espirituales y enseñanza de la juventud, ordena se abran tres calles travesías de la calle del medio á la calle del Colegio de la dicha Compañía de Jesús.

De donde se infiere que en Agosto de 1711 ya estaba en colegio, residencia, hospicio ó misión esta casa de los reverendos padres Jesuítas. Es cuanto se ha podido investigar

en esta materia. La Real cédula de confirmación y licencia del Reverendísimo Padre Propósito General de la Compañía de Jesús, debe obrar en el archivo del colegio nacional de La Libertad, que hoy ocupa esta casa.

Lo único que se sabe es, que después del año 1766 sirvió de hospicio á los RR. PP. azules de la observancia de San Francisco. Después sirvió de colegio á los PP. de *Propaganda Fide* del colegio de Tarija, en Bolivia; después sirvió de colegio en propiedad de *Propaganda Fide* con misiones que en distintas épocas vinieron de España, siendo una de ellas, ó tal vez la primera, la que trajo el venerable P. fray Tadeo Ocampo en Octubre de 1798, natural de la ciudad de Tacna, de buena memoria, quien trajo á Moquegua la insigne reliquia del cuerpo íntegro de Santa Fortunata mártir, con muchos libros y utensilios sagrados para el colegio. Últimamente sirve de colegio de Ciencias y Artes para la juventud de todo este departamento.

La noticia de estos sucesos puede darla el Rector actual de este colegio de La Libertad, á cuyo cargo está dicho archivo, en el que obrarán muchas temporalidades.

Dichos RR. PP. de Propaganda se fueron á España en Marzo de 1825, abandonando su colegio, sin que nadie los botase de él.

CONVENTO HOSPITALARIO DE LA SAGRADA RELIGIÓN

DE LOS REVERENDOS PADRES BELEMNITAS

Fué su piadoso fundador el presbítero don Antonio Isidro Maldonado y Raya, hijo legítimo del Alcalde provincial don Agustín Fernández Maldonado, y de doña Juana de la Raya, quien testó en Diciembre 4 de 1726 ante don Juan Francisco de Bustíos, Escribano público é interino de Cabildo, á f. 53 de este protocolo.

Instituye por sus universales herederos á los reverendos padres de la sagrada orden hospitalaria Belemnita de Lima, con condición de que instituyan y funden en esta villa una hospitalidad, para siempre jamás.

Se nombra por patrón de este convento, y después de sus días, á su sobrino el Coronel de estas milicias don Bal-

tazar Fernández Maldonado; y después de éste, á los hijos legítimos de su hermano el Alférez real don José Fernández Maldonado, prefiriendo el mayor al menor, y el varón á la hembra; y terminada esta línea, el último pueda nombrar á la persona que le pareciere, con plena facultad para que así mismo lo pueda hacer.

Este piadoso fundador logró en su vida ver la hospitalidad de los padres belemnitas, cimentada en esta villa en Enero 2 de 1725, en cuya fecha les hace absoluta donación de todos sus bienes, reservando para sí el usufructo.

Más, en Diciembre 17 de 1731, estando los reverendos padres belemnitas en esta villa edificando la iglesia y hospicio, cuyo prefecto de la fundación es el reverendo padre fray José de la Cruz, les hizo el fundador entrega de todos sus bienes, haciendas preseas y cuantos tuvo, sean de la calidad que sean, con condición de que lo mantengan durante su vida, que será muy corta. Así consta á f. 87 de este protocolo, por ante el Maestre de campo y Alcalde ordinario don Juan Bautista Jiménez Urbano y Ortega, cuyo alcalde en el mismo día, dió posesión de todos ellos al referido R. P. Prefecto de la fundación, fray José de la Cruz, quien gobernó hasta más del año de 1744.

En 1729 el Cabildo y vecindario hicieron su prorrata de limosnas para la fábrica de este hospital belemnítico en esta villa. Se reunió mucho dinero, vino y aguardiente.

En el instrumento de Septiembre 20 de 1729, á f. 154, dice que hace tres años que vinieron á esta villa dichos reverendos padres belemnitas á fundar el hospital; luego, es claro que en el año de 1726 se hizo esta fundación. Esta noticia que indica dicho instrumento es conforme con la noticia que se dió al reverendo Padre fray José de Santa Gertrudis y Cabello, hijo de Moquegua, prefecto de este hospital belemnítico desde Mayo de 1809 hasta 24 de Junio de 1834, en que murió, habiendo gobernado más de veinticinco años esta casa hospitalaria de Belem. Este reverendo padre Prefecto me dijo que en 1726 se fundó este hospital, en cuyo año estaba de general de la orden Belemnita el M. Rmo. P. Licenciado en Derecho fray Bartolomé de la Cruz, natural de Cajamarca.

Este venerable fundador, don Antonio Isidro Fernández Maldonado, es tradición en Moquegua, que desde los primeros años de su sacerdocio formó hospital en su propia casa, en su hacienda de Locumbilla de este valle (cuya hacienda es el fundo del hospital belemnítico). Allí alojaba los enfermos, principalmente indios, que se enfermaban en todo el valle, de los que venían de la provincia y sierra interior á trabajar estas viñas. Allí les ponía médico, medicinas y ayudantes, siendo él el primero en su asistencia. Si morían algunos, los hacía enterrar en la parroquia, costeando su sepelio.

Tal era su caridad y adhesión á este sagrado orden que tomó el hábito de religioso en 1731; profesó canónicamente en 1732 y se llamó fray Antonio Isidro del Espíritu Santo.

Murió el año de su profesión y su cuerpo se depositó en la bóveda del clero del presbiterio de esta Iglesia Matriz, y concluída la Iglesia del hospital, se trasladó allí, así como él lo había mandado.

El patrón del hospital es San Antonio de Padua, santo del nombre del pío fundador, quien así lo dispuso.

El señor Virrey Don José Armendáriz, Marqués de Castelfuerte, dió licencia á nombre de su Magestad, el señor Don Luís I. de España, para la fundación de este hospicio de hospitalidad Belemnítica de esta villa en el año de 1726.

Después, su Magestad el señor Don Felipe V, por su Real cédula de Diciembre 7 de 1743, obtenida por su Excelencia el señor Virrey Don Antonio Joseph de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Marqués de Villagarcía y Conde de Barrantes en Marzo 17 de 1745, obtenida por el Iltmo. señor Dr. Don Juan Bravo del Rivero, caballero del orden de Calatrava, en Septiembre 22 de 1745, y obtenida por el Corregidor, Justicia y Regimiento de esta villa de Moquegua en Noviembre 11 del citado año de 1745, donde confirma su Magestad diciendo: "con calidad de que en lugar de convento sea casa hospitalidad, que ha de estar al cargo y cuidado de los padres belemnitas, bajo de las reglas y forma que se halla establecida por la administración de los hospitales que se le han puesto al cargo y cuidado de esta religión."

En Marzo 19 de 1819 se estrenó la famosa enfermería

de crucero de piedra y cal á expensas del Capitán de ejército Don José Carlos de Mendoza y Arguedas y actividad del R. P. Prefecto, fray José de Santa Gertrudis y Cabello. Predicó el reverendo Padre fray José Maldonado, de *Propaganda fide* de este colegio; hoy ya exclaustrado ó secularizado y se llama el Doctor Don José Cayetano Fernández Maldonado, Rector actual del colegio de Ciencias y Artes nacional de la Libertad de esta ciudad.

SERIE DE LOS CORREGIDORES QUE HAN HABIDO EN ESTA PROVINCIA DE COLESUYO, CUYA CAPITAL FUÉ DESDE EL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA, EN EL AÑO DE 1540, EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN DE ESCAPAGUA, AL OTRO LADO DEL RÍO PRINCIPAL, Á LA PARTE DE COCHUNA.

Después quedó su iglesia, (la que, según indican los documentos públicos; se viene en positivo conocimiento estaba en el terreno ó llanura que hoy es la hacienda del Carmen, propia de la familia de los Fernández Cornejo) con el nombre de iglesia de San Sebastián; desde el año de 1615, poco más; y el pueblo se llamó desde este año hasta el año de 1625 villa de San Francisco de Borja de Esquilache; y desde este año de 1625 se reunieron ambos pueblos en uno, esto es, la villa de San Francisco de Esquilache y el pueblo de Señora Santa Catalina Virgen y Mártir, ambos en el valle de Moquegua; uno á un lado y otro al otro lado del río; aquél en una llanura, en alto, de buen temperamento, buena agua, sin sabandijas, vista agradable, amena y deliciosa. El otro, en lo bajo y ladera de los montes que se denominan Chenchén, centro de enfermedades, calor excesivo; lleno de insectos perjudiciales á la humanidad, terreno quebrado, doble trabajo para los primeros y demás pobladores hasta hoy para delinear sus casas y edificios, y se denominó en este lado inferior, en el que hoy es la ciudad, villa de Santa Catalina de Guadalcázar valle de Moquegua, quedando la antigua villa de San Francisco de Esquilache hasta hoy con solo el nombre de El Alto de la villa Vieja, ó Pago de la Villa Vieja,

que una y otra denominación obran indistintamente en todos los instrumentos públicos, desde el año de 1625 para acá, hasta nuestros días.

El primer corregidor más antiguo de que se tiene noticia por los protocolos de Cabildo y oficio público, es el Capitán Don Diego de Vizcarra, casado con Doña Beatriz Bueno de Arana, corregidor en el año de 1583.

2.—Don Cristóval González Cuaresma, corregidor en 1585.

3.—Don Juan Vasco de Saavedra, gentil-hombre de la compañía de los lanzas de estos Reinos en la capital de Lima, en 1588.

4.—Don Miguel de Contreras, corregidor en Colesuyo y Moquegua, en 1590.

5.—Capitán Don Acasio de las Casas, corregidor en 1595.

6.—Capitán Don Lope de Agüero, corregidor en 1598.

7.—Capitán Don Pedro Vergara y Muñatones, corregidor en 1601.

8.—Don Luís de León y Mendoza, casado con Doña Gerónima de Zúñiga, corregidor en Colesuyo y Moquegua en 1603.

Don Gabriel de Chachas, corregidor en 1607.

Don Juan Segura de las Roelas, corregidor en 1609.

Don Diego de Vargas y Carbajal, caballero del hábito de Calatrava, corregidor en 1613.

El Almirante y Capitán Don Juan de Olea, señor de los pueblos de Ante, Dehesa y Río de los Conejos, en el reino de España, y regidor que fué en la villa de San Francisco de Esquilache, al lado de Cochuna, en este valle de Moquegua, corregidor en 1613.

Capitán Don Francisco de Salazar, esposo de Doña Andrea Gascón, corregidor en 1614.

Don Juan de Zegarra y Casaus, corregidor en 1616.

Don Diego Cáceres de Ulloa, corregidor en 1619.

Capitán Don Juan de Naxera, corregidor en 1620.

Don Pedro de Záldegui, corregidor en Colesuyo y Moquegua. Este es el segundo corregidor que reunió el gobierno de ambos pueblos, San Francisco de Esquilache y Santa Catalina de Moquegua, en 1621.

CORREGIDORES DE MOQUEGUA CUANDO SE REUNIÓ Á COLESUYO

Capitán Don Diego Cáceres de Ulloa, segunda vez, corregidor, en 1625.

El Almirante Don Lázaro de Gamboa, corregidor en 1626.

Capitán Don Diego Benavides, corregidor en 1628.

Capitán Don Rodrigo Carbajal y Robles, corregidor en 1630.

Don Fernando Ordóñez y Valencia, muy viejo y enfermo, murió el mismo año de su recibimiento de corregidor, en 1635.

Don Lázaro de Avila Carrera y Jerez, corregidor en 1636.

Don Francisco Arias de Ugarte, esposo de Doña María de Espinoza, en 1638.

El Sargento mayor Don Pedro López de la Rocha, corregidor en 1640.

Don Juan de Luchén, corregidor en 1643.

Capitán Don Francisco de Obando, corregidor en 1646.

Capitán Don Alonso Mujica y Buitrón, corregidor en 1647.

Capitán Don Juan de la Torre y Cárdenas, corregidor en 1649.

El Castellano Don Antonio Bernardo de Quirós, esposo de Doña Josefa Vélez de Guevara, corregidor en 1651.

Capitán Don Juan de Acevedo, corregidor en Julio 27 de 1653.

Capitán Don Juan Sáenz de Arámbulo, caballero del orden de Santiago, corregidor en Diciembre 11 de 1655.

Capitán Don Andrés del Castillo y Ayala, corregidor en 1661.

El Maestre de Campo Don Vicente Suárez de Sayavila, corregidor en 1670.

Don Juan Vargas Machuca, corregidor en 1673.

Don Cipriano García Nájera, corregidor en 1677.

Capitán Don Juan Tomás de Ayala y Astudillo, corregidor en Noviembre 20 y recibido en Marzo 8 de 1679.

Don José de Roa, Alguacil mayor del Santo Oficio de la

Inquisición de la ciudad de La Paz, español, corregidor en 1682.

Capitán Don Francisco José Carrillo de las Torres, corregidor en Agosto de 1685.

Capitán Don Fernando Alfaro de Arguedas y Usquiano, natural de Tudela, casó con Doña Josefa Gutiérrez Dasa, viuda del Alférez Don Andrés de Montanches Matamoros, corregidor en Enero 25 de 1688.

Don Bartolomé Gil de la Bentosa, corregidor en 1690.

Don Ramón Cerdán de las Torres, corregidor en 1693.

Don Domingo Maldonado y Sotomayor, caballero del orden de Alcántara, corregidor en Septiembre 14 de 1695.

Don Juan Antonio de Musquis y Ascona, caballero del orden de Calatrava, esposo de Doña Ana Chávez, corregidor en 1698.

Don Alonso de Paz y Orihuela, Duque de Estrada, caballero del orden de Calatrava, corregidor en 1703.

Don Pedro Alvarado y Angelo, corregidor en Junio 26 de 1706.

Don Antonio García y Guzmán, corregidor en Abril 24 de 1708.

Don Alfonso Martínez de Almagro y Toledo, corregidor en Abril 25 de 1715.

Don Juan José Gallegos, corregidor en 1717.

Capitán Don Félix de Angulo Gil de Salazar, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento y de la fábrica de esta Iglesia Matriz, casó con Doña María Fernández Maldonado Gutiérrez Dasa, corregidor en Noviembre 3 de 1718.

Don José Carrasa, corregidor en 1722.

Don Baltazar Pastor de Velasco Martínez Fernández de García, natural de la villa de San Cipriano de Campos, obispado de Palencia, reino de España, corregidor en 1725.

Don Diego Hidalgo de Cisneros, esposo de Doña Francisca Castellanos, corregidor en 1731.

Don Francisco José Carrillo de las Torres, segunda vez, corregidor en 1735.

Don Francisco Julio Espinoza y Rospigliosi, corregidor en 1740.

Don Francisco José Carrillo de las Torres, tercera vez, corregidor en 1745.

Don Felipe Bustamante y Benavides, corregidor por tres años, y habiendo muerto, continuó con el gobierno su hermano, en 1751.

Don Francisco Bustamante y Benavides, corregidor en 1754.

Don Felipe Zavala Vozmediano, corregidor en 1760.

Don Juan de Vinatea y de las Torres, corregidor en 1763.

Don Pedro de Ceballos, caballero del orden de Santiago, corregidor en 1765.

Don Pedro Remigio Fernández Maldonado y Churruca. A este corregidor se debe la fuente pública en la plaza de Moquegua, de donde es hijo; corregidor en 1770.

Don Miguel de Perochena y Espejo, corregidor en 1775.

Don Mariano Antonio de Oribe, corregidor en 1777. En tiempo de este corregidor fué la rebelión del indio José Gabriel de Túpac-Amaru. Dió acertadas providencias para la seguridad de la villa, de la que salió copiosa expedición de gente con el señor Conde de Alastaya, don Antonio Nieto, y varios capitanes á contener la violencia de los indios en las provincias interiores de la Sierra.

Don Juan José de Santa Cruz, corregidor en 1782. En tiempo de este corregidor, con el gran terremoto de Mayo 13 de 1782, cayó en tierra nuestra iglesia Mátriz, y se acabó su reedificación en 1792. Fué el último de los corregidores.

SUB-DELEGADOS

El Coronel de caballería del Regimiento de Lima, don Manuel Modesto de Artieda, natural de Lima, casó con doña Nicolasa Cabello y León; sub-delegado en 1785.

Don José de Pradas, sub-delegado en 1793.

Don Raymundo Alvarez y Jiménez, sub-delegado en 1795.

Don Francisco de los Ríos Salazar y Tamayo, Coronel de caballería del Regimiento de Lima, Marqués de Villahermoso y Conde de San Donás, sub-delegado en 1801.

El Doctor don Francisco de Paula País, abogado de los Reales consejos de su Magestad Católica, natural de España, sub-delegado en 1809. En tiempo de este sub-delegado se rebelaron los negros de este valle de Moquegua, que supo apaciguar; se pusieron veredas á las calles, se empedraron otras, se compusieron los caminos y portillos de Cupina y Yarachachi.

Capitán don Miguel Fernández Maldonado, sub-delegado interino en 1812.

Don Juan Antonio Bustamante, sub-delegado en 1813.

El Capitán don Fernando Landa y Vizcarra, sub-delegado en 1814.

Don Anselmo Gago, Teniente coronel de ejército y último sub-delegado en 1821.

INTENDENTES

Don Basilio de la Fuente y Bustamante, intendente, hasta 1825.

En tiempo de este señor sub-prefecto se juró la gran carta de la Constitución Peruana.

Coronel de ejército don Manuel Muñoz, sub-prefecto hasta 1826.

Don José Clemente Arguedas y Landa, sub-prefecto hasta 1827.

En tiempo de este sub-prefecto se concluyó la capilla y espacioso zaguán de la cárcel; se empedró y puso veredas en dicha cuadra.

Don Victoriano Joaquín Cornejo y Montenegro, abogado de los Tribunales del Perú, sub-prefecto en 1830.

Don Tomás Ordóñez y Vizcarra, sub-prefecto en 1833.

El Coronel de ejército don Narciso Bonifaz, sub-prefecto en 1835.

El Doctor don Tadeo Ordóñez, sub-prefecto en 1835.

Don Mariano Calderón Portocarrero Pérez de Tudela, sub-prefecto en 1836.

Don Ezequiel de Mendoza Iramátegui, sub-prefecto en 1839.

Don José Clemente Arguedas y Landa, segunda vez, subdrefecto en 1840.

SERIE DE LOS TENIENTES DE CORREGIDOR Y JUSTICIA MAYOR
EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN, DESPUÉS VILLA DE SAN
FRANCISCO DE ESQUILACHE, PROVINCIA DE COLESUYO.

El primer teniente de corregidor de que se tiene noticia es don Pedro Ladrón de Guevara y Sisa, el mozo, hijo legítimo de don Pedro Ladrón de Guevara el viejo, conquistador y pacificador de estas vastas regiones, y de doña Catalina de Sisa, vecinos de la gran ciudad del Cuzco, corte del Imperio de los incas, esposo de doña Luisa de Silva y Costilla y Rodríguez del Pozo, palla del Cuzco; fué corregidor en 1595.

Capitán don Diego Fernández Godines Maldonado, natural de la villa de Useda en España, hijo legítimo del Licenciado don Agustín Fernández y de doña Francisca Godines Maldonado, esposó de doña Isabel de Vizcarra, hija legítima del Capitán don Diego de Vizcarra y de doña Beatriz Bueno de Arana, en 1593.

Don Juan de Izaguirre, en 1598.

El mismo en el año de 1601.

Capitán don Cristóbal de Arana, teniente de corregidor en Colesuyo y teniente de gobernador en Moquegua, cuando este pueblo pertenecía á la ciudad de Chucuito, en 1606.

Capitán don Andrés de Espinosa, en 1611.

Don Diego Fernández de Avila y Adrada, en 1618,

Don Juan Chacón de Cabrera, en Colesuyo y Moquegua, en 1614.

Capitán y Sargento mayor don Francisco de Arteaga y Sotomayor, alcalde de la Hermandad en la villa de San Francisco de Esquilache, en 1616

Capitán don Juan Rodríguez de Ves, en 1620,

Capitán don Juan de Ugarte, en 1622.

Capitán don Juan de Meza Montalvo, en 1624,

Don Hernán Velásquez de Avila, alcalde de la Hermandad y teniente de corregidor, en 1625.

Capitán don Diego de Mazuelo, teniente de corregidor de San Francisco de Esquilache y teniente de gobernador en Santa Catalina de Moquegua, en 1601.

Don Pedro de Meza Montalvo, en 1611.

Capitán don Diego Fernández Godines Maldonado, segunda vez, en 1610.

SERIE DE LOS TENIENTES DE GOBERNADOR EN EL PUEBLO DE SANTA CATALINA VIRGEN Y MÁRTIR DE MOQUEGUA, CUANDO PERTENECÍA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CHUCUITO.

Don Pedro Xaraba, teniente de gobernador, en 1596.

Capitán don Diego Fernández Godines Maldonado, teniente de gobernador, en 1597.

El Alférez Gonzalo de Mazuelo, teniente de gobernador, en 19 de Enero de 1600.

Don Juan Ponce de Salazar, teniente de gobernador, en Septiembre 19 de 1600,

Don Juan de Izaguirre, teniente de gobernador, en Noviembre 4 de 1600,

Capitán don Diego de Mazuelo, teniente de gobernador, en 1601.

Don Gerónimo de Villalobos, teniente de gobernador, en Diciembre 16 de 1602.

Don Román Hurtado de Mendoza Pérez del Pozo, en 1606.

Capitán don Diego Fernández Godiness Maldonado, segunda vez, en 1608.

El Alférez don Pedro de Meza Montalvo, en 1611.

Capitán don Diego Alonso de Vizcarra Bueno de Arana, en Noviembre 4 de 1611.

Don Juan Chacón de Cabrera, en 1616.

Capitán don Toribio de Castañón, en 1618.

Capitán don Rodrigo de Arteaga y Sotomayor, en 1619.

Don Pedro Rodríguez Carbonera, en 1625.

MOMENCLATURA

de los tenientes de corregidor y justicia mayor cuando los dos pueblos, el de San Sebastián de Escapagua y después villa de San Francisco de Esquilache, hasta este año de 1625, y el de Santa Catalina Virgen y Mártir de Moquegua se reunieron bajo de una sola jurisdicción y correjimiento con el título de villa de Santa Catalina de Guadalcázar, valle de Moquegua. Es á saber:

Capitán don José Fernández de Córdoba y Aguilar, teniente de corregidor y justicia mayor, en 1626.

Don Gerónimo Quintana y Benavides, en 1627.

Don Alonso de Useda, en 1628.

Capitán don Juan de Mesa Montalvo, en 1628.

Don Diego Fernández de Avila y Adrada, regidor: 1º, en 1631.

Don Melchor Maldonado de Saavedra, en 1635.

Don Luís de Vizcarra, en 1640.

Don Sebastián Fernández Zapata, en 1650.

Don Francisco Mazuelo, Alcalde ordinario, en 1653.

Don José Hurtado de Mendoza Pérez del Pozo Mazuelo y Villamísar, en 1655.

Don Francisco Ramírez Zegarra, en 1682.

Don Lorenzo de Vizcarra y Tapia, en 1682.

Don Antonio Rodríguez del Cuadro, en 1683.

Don Juan José Rodríguez de Ves, en 1685.

Don Manuel Ximénez Urbano y Ortega, regidor, en 1693.

El capitán don Luís Vélez de Córdoba y Vélez Ladrón de Guevara, síndico, prócurador general, esposo de doña Inés Salgado y Araujo Perea de Grimaldo, en 1695 hasta 1698, por Real despacho de su Magestad.

Don Bernardo Carbonera y Sotomayor, regidor, en 1718.

Don Francisco Nieto de Peñalosa, regidor, en 1749.

CATÁLOGO

de los Curas y Vicarios foráneos que han habido en esta ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua, cuyo curato comprendía en la primitiva antigüedad cuatro pueblos, y son el ya referido de Santa Catalina de Moquegua, el de San Sebastián de Escapagua, á la parte de Cochuna, el de San Agustín de Torata y el de San Mateo de Tumulaca, como igualmente á los indios Capangos, hoy residentes en el pago de Yacango, valle de Torata, y se denominan Yacangos en lugar de Capangos; en cuyo pago de Yacango hay hoy una vice-parroquia dedicada á San Isidro Labrador, de nueva erección, en el año de 1827, por el Ilmo. señor Doctor don José Sebastián de Goyeneche y Barreda, Obispo de Arequipa, correspondiente á la doctrina de Torata.

De estos cuatro pueblos no subsiste vestigio alguno de los de Escapagua y Tumulaca, más que la memoria.

Este curato y vicaría de Moquegua tué un solo curato desde su descubrimiento, (cuando este obispado pertenecía al del Cuzco, hasta el año de 1611, en que ya hubo obispo en Arequipa, y lo fué el primero el Ilmo. Sr. Dr. D. fray Cristóval Rodríguez, que no llegó á su capital, pues murió en la villa de Camaná, que en esa sazón era ya villa) con el de Torata hasta el año de 1619, en que lo dividió el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Perea de Grimaldo, segundo Obispo de Arequipa; haciendo de Torata, Yacango y Tumulaca una doctrina; el pueblo de Santa Catalina V y M con todo el valle de Moquegua otro curato, constituyendo la iglesia Matriz y vicaría de la provincia en Moquegua.

Cura primero de este valle y pueblo de Santa Catalina V y M de Moquegua y pueblos de San Sebastián de Escapagua en el valle de Cochuna, junto al de Moquegua, San Agustín de Torata y San Mateo de Tumulaca, con los indios Capangos, hoy llamados Yacangos ó Yacanguenos, que se encuentra en los protocolos de los archivos públicos de esta ciu-

dad, á falta de los libros parroquiales, el Licenciado D. Alonso de Cañete y Valleumbroso, natural de la villa de Aguilar, del marquesado de Priego; rigió esta iglesia por los años de 1588.

El Licenciado D. José de Andrada, en 1589.

D. Luís Fernández Barchilón, en 1592.

Atenta la pobreza de este curato, los vecinos de él otorgaron escritura de dar al cura trescientos pesos para su manutención, cuya práctica duró hasta Mayo 25 de 1624, en que unos y otros vecinos de Escapagua y Moquegua se amistarón por escritura pública.

El Licenciado D. Juan Alonso de Tapia, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Cuzco, en Marzo 4 de 1597.

El Bachiller D. Juan Rivera de Villalta, hace oficio de cura, en 1598.

El Licenciado D. García Silvestre de la Cueva, cura y vicario, en Diciembre de 1598.

Licenciado D. Christóval de Aranda y Ayala, natural de la ciudad de Málaga, en Julio 18 de 1600.

Licenciado bachiller D. Juan Guerrero de Vargas y Osorio, natural de la villa de Teba, en Sevilla, en Septiembre 25 de 1605.

Este cura, en Mayo 5 de 1618, pasó á cura vicario de la ciudad de San Marcos de Arica, cuando ya pertenecía al obispado de Arequipa.

Licenciado D. Gerónimo Castaño de Aragón, de cura y vicario de Arica pasó á cura y vicario de Moquegua, en Mayo 22 de 1618.

Licenciado D. Diego Ortiz de Gatica, en Febrero 2 de 1619.

En tiempo de este cura se dividió Torata de Moquegua.

Licenciado D. Diego Pérez, Comisario del Santo Oficio, en Enero 2 de 1622.

El Bachiller D. Gaspar de Espinosa y Bilbao, cura coadjutor, natural de Moquegua, en Diciembre 13 de 1629.

Bachiller D. Pedro Morán y León, natural de Arequipa, cura el primero que fué creado en Torata y cura vicario encargado de Moqueguá, en Septiembre 2 de 1639.

D. Melchor Fernández de la Cuadra Laso de la Vega, en Noviembre 22 de 1640.

En tiempo de este cura se celebró acta capitular, en Abril 16 de 1633, y patentizó el Cabildo la extrema pobreza, ruína é indecencia de esta iglesia Matriz, primordial, parroquial de la provincia, y la pobreza é incongrúa de su cura; y se pida á su Majestad alguna asignación del noveno de diezmos para sufragar lo incongrúo, así del cura como de su iglesia, pues así lo declaró el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro de Villagómez, siendo Obispo de Arequipa en el año de 1631 y siguientes, por pertenecerle esta iglesia y su cura. Así consta de dicha acta capitalar, por ante Gerónimo de Villalobos, escribano público y de Cabildo.

D. José de Raya y Pareja, en 1655.

El Bachiller D. García Hurtado de Mendoza Pérez del Poso y Villamízar Bueno de Arana, natural de Moquegua, cura interino, en Julio 28 de 1671.

Licenciado D. Juan Antonio de Peralta, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, en 1672.

Este cura pasó á ser canónigo de Arequipa.

D. Andrés Bueno de Arana, cura ínter, en Agosto 29 de 1682.

D. Andrés Velásquez de Avila y Espinosa, cura ínter, en Enero 7 de 1683.

Dr. D. Antonio Coronel Cáceres de Ulloa, en Enero 26 de 1683.

El Bachiller D. Ámbrosio Xavier Rodríguez Corterreal, cura ínter, en Agosto 2 de 1691.

Este cura ínter pasó á ser cura propio de Torata y lo fué más de treinta años.

Dr. D. Antonio de Echevarría y Vera, calificador del Santo Oficio; de cura propio de Torata pasó á cura vicario de Moquegua, en 1692.

Este cura pasó á canónigo magistral de Arequipa.

D. Juan Marcelino Fernández Dávila y Mazuelo, cura ínter, en Mayo 23 de 1701.

Dr. D. Juan José Suárez de Tineo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, en Marzo 20 de 1702.

D. Miguel Cornejo de Daza, Comisario de la Santa Cruzada, cura ínter, en Diciembre 16 de 1709.

Dr. D. Juan Bautista Bernedo, Comisario del Santo Oficio, en Marzo 31 de 1712.

D. Miguel Cornejo de Daza, Comisario de la Santa Cruzada, segunda vez cura ínter, en 10 de Febrero de 1714.

Bachiller D. Francisco Ximénez Urbano y Ortega Sea y Cuéllar, Comisario de la Santa Cruzada, cura ínter, en Julio 9 de 1716.

Dr. D. Alonso Diez Coronel, Comisario del Santo Oficio, secretario del Iltmo. Sr. Dr. D. Juan de Otárola, en Noviembre 16 de 1718. Este cura pasó á canónigo doctoral de Arequipa.

Bachiller D. Francisco Xavier Ximénez Urbano y Ortega Sea y Cuéllar, Comisario de la Santa Cruzada, segunda vez cura ínter, en 1722.

D. Juan Cayetano Rodríguez de Ves y Fernández Dávila, Comisario de la Santa Cruzada, cura ínter, en Diciembre 10 de 1730.

Dr. D. José Cabero de Francia, Calificador del Santo Oficio, mayordomo mayor del Iltmo. Sr. Dr. D. Juan Cabero de Toledo, en 1733.

D. Juan Cayetano Rodríguez de Ves y Fernández Dávila, Comisario de la Santa Cruzada, segunda vez, cura ínter en 1734.

Bachiller D. Lorenzo Ximénez Urbano y Ortega y Aspe, ministro familiar del Santo Oficio, sacristán mayor y mayordomo ecónomo de esta iglesia Matriz, cura ínter, en Julio 8 de 1738.

Bachiller D. Domingo de Castro, Consultor del Santo Oficio, visitador de las provincias de Moquegua y Arica, Examinador sinodal de este obispado por el Iltmo. Sr. D. Juan González Melgarejo, en Julio 10 de 1740.

Dr. D. Francisco José de Espinosa y Mendoza, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Comisario del Santo Oficio, Provisor y Vicario general de este obispado, en Octubre 24 de 1740.

Este cura pasó á canónigo doctoral, provisor y vicario general de la Santa Metropolitana iglesia de Lima.

Bachiller D. Lorenzo Ximénez Urbano Ortega y Aspe, cura encargado, en 1741.

El maestro D. Luís Seano de Valer, cura encargado, en Septiembre 6 de 1744.

Dr. D. Gabriel de Emagarai Aspe y Dasa, Examinador sinodal de este obispado, cura ínter, en Diciembre 24 de 1754.

Dr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, se ordenó de presbítero á título del curato de Moquegua; natural de Arequipa, de donde fué Alferez real y Alcalde ordinario de primer voto, comisario de ambos tribunales, de Inquisición y de Cruzada, examinador sinodal de este arzobispado, en Enero 8 de 1755.

Este cura pasó á prebendado y canónigo magistral de la Santa iglesia Catedral de Arequipa; después Obispo de Tricomí y Obispo auxiliar de Arequipa; después Obispo de las santas iglesias Catedrales de San Miguel Arcángel de Córdoba del Tucumán y de Santiago el Mayor de la gran ciudad del Cuzco, y después Arzobispo de la Metrópoli santa de Granada, en el Reino de España.

Dr. D. Gabriel de Emagarai Aspe y Dasa, Examinador sinodal de este obispado de Arequipa, segunda vez cura ínter, en Noviembre de 1760.

Dr. D. Antonio de Otazu, Comisario de la Santa Cruzada Examinador sinodal de este obispado, último cura y vicario solo de esta iglesia Matriz, en 1766.

Este cura pasó á prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa, en Diciembre 1º de 1774.

Dr. D. Lorenzo de Vizcarra y Hurtado, natural de Moquegua, Comisario del Santo Oficio, cura ínter, en Diciembre 28 de 1774.

En 1777 gobernando la Santa Iglesia de Arequipa el Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Manuel Abad y Llana, XVIII, Obispo de Arequipa, se pusieron dos curas en esta iglesia Matriz de Moquegua, con la denominación de cura 1º y cura 2º; aquél de Moquegua y éste de la Rinconada.

Dr. D. Clemente Antonio Galdós de Arellano, Hurtado de Mendoza, Comisario de la Santa Cruzada, cura propio de Ilabaya; pasó á cura primero y vicario foráneo de Moquegua en Julio 14 de 1777.

Este cura renunció una prebenda en el coro de la Santa Iglesia Catedral de Santa María la Mayor de la ciudad de Guamanga.

Dr. D. Mariano Abril y Olazábal, cura segundo, en Julio de 1777.

Dr. D. Lorenzo de Vizcarra y Hurtado, segunda vez cura ínter del primer lugar, en Agosto 24 de 1790.

Dr. D. Ildefonso José Velarde, cura de Pampacolca; permutó con el Dr. D. Mariano Abril y Olazábal el curato 2º de Moquegua, en Febrero 12 de 1792.

Dr. D. Lorenzo Vizcarra y Hurtado, comisario de ambos tribunales, de Inquisición y Cruzada, cura 1º y vicario foráneo en propiedad, en Noviembre 17 de 1792.

Este cura reedificó la iglesia, gastó ingente caudal, le dejó cuatro ricos ornamentos y muchas preseas y murió en 3 de Abril de 1721.

Don Ignacio José de Iramátegui Meabe y Carbonera, cura segundo interino, en 1804.

Doctor don Luís Prieto y Zeballos, natural de Moquegua, cura de Acarí y San Felipe de Carumas, pasó á cura segundo de Moquegua, en 1805.

Doctor don Manuel Inocencio Hurtado Zapata Vizcarra y Hurtado, abogado de la Real Audiencia de Lima, cura coadjutor, en Enero de 1813.

El mismo Doctor Hurtado y Zapata, cura ínter en el primer lugar, en Abril 15 de 1821.

Pasó á prebendado de Lima, examinador sinodal, provisor y vicario general de dicho arzobispado.

Don Baltazar Mugartes y Nieto, cura segundo interino, en Agosto de 1821.

Este cura segundo ínter pasó á Tarata, en donde fué después en propiedad, en 1826.

Doctor don Baltazar Zeballos Ardiles y Beltrán, cura segundo interino y rector del colegio de la Libertad de esta ciudad, en Octubre 26 de 1823.

Doctor don Narciso Velásquez y Bentrellat, cura primero encargado, en 1824.

Este cura fué rector de este colegio de la Libertad en 1831, cura rector de la Santa Catedral de Arequipa, interi-

no, gobernador eclesiástico de este obispado en 1832; en el mismo año, rector del colegio Seminario y hoy prebendado de dicha Santa Iglesia Catedral y rector de dicho colegio Conciliar de Arequipa.

Doctor don José María Delgado, natural de Lima, benemérito á la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas de las batallas de Junín y Ayacucho, cura segundo, en Junio 15 de 1826.

Doctor don Juan Antonio Montenegro y Ubaldi, natural de Moquegua, abogado de las repúblicas de Bolivia y el Perú, Examinador sinodal de este obispado de Arequipa, cura primero y vicario foráneo de esta ciudad de Moquegua, en Noviembre 11 de 1826.

Este cura fué cura ínter de la Santísima Trinidad de Conayca, obispado de Guamanga, en 1818 hasta 1821; después cura ínter en San Pedro de Ilabaya, en 1825; y siéndolo en propiedad en Junio de 1826, lo renunció; de donde, en el mismo año, fué promovido á esta Matriz de Moquegua, que hoy obtiene (1).

El último comisario del Santo Oficio, fué el Doctor don Juan Cabello y Hurtado, presbítero; y su notario, el presbítero don Pedro del Cuadro y Castañón.

En Marzo 2 de 1687, á f. 29 vta., el Cabildo dió mil pesos de donativo á su Magestad, siendo Virrey el señor Duque de la Palata, y se libró á Moquegua del derecho de sisa de la carne que se vendía en el vecindario de esa villa.

En Octubre 20 de 1687, hubo en esta villa un terremoto grande, con el cual se arruinó la iglesia Matriz y la mayor parte de la villa.

En Octubre 10 de 1688, se declara no tener esta iglesia parroquial rentas suficientes para su reedificación, y el Capitán don Miguel Fernández Maldonado el viejo, dá 300 pesos, y cada un año, hasta su conclusión, 300 pesos; y el cura don Antonio Coronel Cáceres de Ulloa y el fabriquero, Capitán don Pedro Antonio de Salcedo, aceptan esta escritura de obligación. Así á f. 419 vta.

En Enero 8 de 1687, el Corregidor don Francisco Carri-

(1) Este cura es el autor de esta relación.

llo de las Torres, habilita el papel sellado para que no se perjudique el erario, ni paren los negocios. F. 487 vta.

En el año de 1689, á f. 27, consta que ha estado esta villa el espacio de veinte años sin escribano, por cuya causa y haber andado los papeles de esta dicha villa rodando en poder de personas particulares, se han menoscabado y adulterado, con perjuicio de esta república.

Y he aquí el motivo por lo que faltan muchos instrumentos de entidad, aún protocolos enteros.

En Abril 18 de 1689, á f. 41, consta que en los términos del pueblo de San Pedro de Tacna se ha descubierto un mineral de ricos metales de plata.

Y en Marzo 20 de dicho año de 1683, se escripturan varios vecinos nobles de esta villa á trabajar y piden sitios para hacer ingenios, casas y trapiches.

CONQUISTADORES DE ESTE REINO

El Capitán don Hernán Bueno de Arana, feudatario de la ciudad de Arequipa y encomendero del pueblo de Tacna, cuya encomienda le dió el señor Virrey don Luís de Velasco por su calidad y servicios señalados en la conquista, y á quien los señores virreyes de su tiempo honraron como á tal conquistador. Casó con doña Mariana de Saavedra, y es contenido en la Real provisión dada por el Excmo. señor Virrey don Luís de Velasco, su fecha en los Reyes, Octubre 13 de 1601. Así obra en la información de hidalguía que produjo el Capitán don Juan José Rodríguez de Ves, en Noviembre 15 de 1690 y auto pronunciado por el Capitán don Antonio Pérez del Cuadro, Justicia mayor de esta villa, por ausencia del señor Corregidor don Bartolomé Gil de la Bentosa, ante Tomás de Valcárcel, escribano público, á f. 460.

Don Alonso de Velásquez de Avila y Arce, conquistador. Se le señalan mil setecientos pesos en el repartimiento de Pacha, en los términos de la ciudad de la Plata, en cumplimiento de la Real cédula de su Magestad. Así consta de la citada Real Provisión.

Don Juan de la Torre, Maestro de Campo, conquistador. Así el instrumento de las actas capitulares, Abril 3 de 1713.

Don Pedro Cancino, esposo de doña Ana de Bilbao, conquistador. Así se sabe por tradición constante en esta villa: ambos consortes naturales de España.

Don Fernán Velásquez Dávila, consta ser uno de los conquistadores y pobladores de esta villa, en cuya virtud su hijo, don Fernán Velásquez Dávila y Mazuelo pide al Cabildo un sitio y solar, que se le concede. Así el instrumento de Agosto 3 de 1689.

Don Martín Pizarro, es hijo de conquistador y doña Beatriz de Casillas, su mujer, es nieta de otro conquistador. Así consta de la Real Provisión antes citada.

Don Juan Martín de Leyva, se le señalan cuatrocientos pesos en dicho Tacana. Así dicha Real Provisión. Si este señor sea conquistador ó hijo de conquistador, no se sabe ni lo dice tal Real Provisión; más bien se puede entender ser conquistador, atento á que no hace la distinción del hijo ó nieto de conquistador, que se vé en la presente dicción.

Don Pedro Ladrón de Guevara, el viejo, esposo de doña Catalina de Sisa, conquistador, poblador y pacificador de estos reinos; vecinos de la gran ciudad del Cuzco.

Así obra en libro impreso de genealogía y título de Castilla del señor Maqués de Cumbres Altas.

En Junio 6 de 1700, á f. 69, consta que en 1693 concedió su Magestad á la villa de Moquegua, que no pague alcabala del cabezón de las haciendas de este valle por espacio de seis años, atento sus servicios.

En Enero 1º de 1701 se desafiaron y aceptaron el desafío dos señores alcaldes; el uno que lo era y el otro que lo acababa de ser.

En 1698 el bachiller don José Rodríguez de Ves murió en el colegio de una estocada que le dió otro colegial, y el padre del difunto le perdonó solemnemente la muerte. F. 11 vta.

En Septiembre 9 de 1701, á f. 148. se dá noticia haberse por la primera vez, sacado aguardiente del vino de estas vi-

ñas, y lo fué en la hacienda del Carmen, en el Alto de la Villa Vieja, propia hoy de los señores Fernández Cornejo.

En Septiembre 2 de 1701, á f. 122, consta que las calles rectas de las iglesias Matriz de esta villa y Hospedería de Santo Domingo, hacia el portillo para salir al valle de Cupina, poco antes del dicho portillo, que es entre dos montes, había un sitio llamado Calvario, y en él tres cruces, á donde la gente iba el jueves y viernes Santos con sus estaciones y vía sacras y encendía muchas velas, así estos días como todos los viernes del año. Hoy ya no existen tales cruces ni hay memoria de tal Calvario.

En Diciembre 15 de 1700, f. 195 vta., y Enero 26 de 1702, f. 284, consta que en la antigüedad había una huerta espaciosa, propia del convento de Santo Domingo de esta villa; hoy ya no existe y todo es casas y habitaciones de sus vecinos.

En Junio 26 de 1708, á f. 190, consta que existía aún en esa sazón la iglesia de San Sebastián de la antigua villa de San Francisco de Esquilache, y así es. En el inventario del capital de bienes que hace el Capitán Maestre de campo don José Montenegro, por haber muerto su mujer doña Constanza de Peñalosa, entre otras cláusulas es la siguiente:—"Item un pedazo de tierras junto á la iglesia de esta Villa vieja, que éste con otro que tiene plantado mi hijo don Bernardo Montenegro, se los tengo vendidos al dicho mi hijo en ciento y cincuenta pesos, que tengo recibidos." Cuántos años después de esta fecha subsistiría esta primera iglesia de este valle, en la que por la primera vez se celebró el santo sacrificio de la misa, no se sabe.

Las familias de los Fernández Cornejo, Montenegro y Peñalosa con los Hurtado de Mendoza conservan en su corazón la devota memoria de haber tenido límite á sus heredades, el primer pueblo, y primera iglesia de San Sebastián de Escapagua, antigua villa de San Francisco de Borja de Esquilache, cuya traslación á esta parte donde hoy existe la ciudad, se llorará eternamente, quedando de aquella villa solo la memoria del Alto de la Villa vieja, hasta hoy.

En Septiembre 29 de 1709, á f. 351 vta., consta que en el pueblo de la Corona Real de Ubinas, de esta provincia de

Colesuyo, y cerro de San Bortolomé de Tasa, hay un asiento de minas de plata, llamado San Francisco Xavier de Tasa.

En Enero 20 de 1711, á f. 294, obra ser una mina de oro descubierta en el asiento de San Antonio de Sanchuli, propia del Capitán don Juan de Theos y Ortega, familiar del Santo Oficio.

El Capitán don José del Alcázar y Padilla y su mujer doña Ana María de Peñalosa son los fundadores del monasterio de Santa Rosa en esta villa, dejando para ello cuantiosas fincas, su fecha 2 de Junio de 1710. Esta fundación se la llevaron á Arequipa con grave perjuicio á Moquegua y solo tienen las moqueguanas el privilegio de ser colocadas primero que otras para monjas; en tiempo del Iltmo. señor don Juan Cabero de Toledo, caballero de la orden de Calatrava duodécimo Obispo de Arequipa.

En Abril 27 de 1712, á f. 420 vta., consta una escritura otorgada por el R. P. Predicador Fr. Clemente Cuéllar, prior actual de esta Hospedería de Predicadores de esta villa, en que por sí y á nombre de sus sucesores se obliga á enseñar á la juventud de esta dicha villa y su jurisdicción á leer, escribir y la gramática, según es y ha sido costumbre desde la erección de esta hospedería, una de las principales cláusulas constitucionales bajo las que los pidió y rentó la villa, y así consta de la cédula Real de su confirmación; Marzo 1º de 1717.

No lo hacen al presente y muchos años ha que faltan á este lleno y condición para lo que vinieron á Moquegua y se desea lo verifiquen para bien y provecho de la juventud, pues dice nuestro Santísimo Padre Benedicto XIII en su constitución (Roma, Marzo 30 de 1726), *TALES ESSE CIVES QUAL ES EDUCATIONE INFORMANTUR.*

En Agosto 17 de 1731, á f. 126, el Cabildo, Justicia y Regimiento jura solemnemente á Nuestra Señora de Loreto por patrona de Moquegua, á causa de los temblores y pestes, y en Octubre 31 del mismo mes confirma este voto el Iltmo. señor Doctor don Juan Cabero de Toledo, del orden de Calatrava, ante Ignacio de Goyzueta, notario mayor; y

el Cabildo se obliga á hacerle su fiesta el día 15 de Agosto de cada año.

En 1767 fueron expatriados de esta villa los RR. PP. de la Compañía de Jesús y en 1787 se les dió posesión de este colegio por Real Cédula á los PP. de *Propaganda fide* del colegio de Tarija. Así consta de un expediente girado por el P. Comisario Fr. Tomás Nicolau, ante el señor Virrey Avilés.

DR JUAN ANTONIO MONTENEGRO Y UBALDI.

(Se continuará)

